

Denominación de la especialidad: **APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. AVANZADO**

Organismo: **AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL**

Ente Instrumental: **IFAPA**

Nº de horas: **60**

Imparte: **Academia Ágora**

OBJETIVO GENERAL:

Actuar como responsable del cálculo de la dosificación, preparación mezcla y/o aplicación de los tratamientos terrestres, incluidos los no agrarios, siendo personas físicas que realicen tratamientos a terceros o que pertenezcan a empresas de tratamientos; y para los agricultores que realicen tratamientos en la propia explotación, empleando personal auxiliar. Solo podrán utilizar productos fitosanitarios que no sean o no generen gases tóxicos, muy tóxicos o mortales. También capacita al personal que intervenga directamente en las transacciones con productos fitosanitarios de uso profesional.

CONTENIDOS:

1. PLAGAS DE LOS CULTIVOS: CLASIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DAÑOS QUE PRODUCEN.
2. MÉTODOS DE CONTROL DE PLAGAS. IMPORTANCIA DE LOS MÉTODOS NO QUÍMICOS. MEDIOS DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA.
3. ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS.
4. PRODUCTOS FITOSANITARIOS: SUSTANCIAS ACTIVAS Y PREPARADOS COMERCIALES.
5. RIESGOS DERIVADOS DE LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE.
6. PELIGROSIDAD DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS.
7. MEDIDAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS SOBRE LA SALUD: NIVELES DE EXPOSICIÓN DEL OPERARIO. POSIBLES RIESGOS DERIVADOS DE REALIZAR MEZCLAS DE PRODUCTOS. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN DEL APLICADOR. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.
8. PRÁCTICAS DE IDENTIFICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE EPIS.
9. SECUENCIA CORRECTA DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS.

10. TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS. PREPARACIÓN, MEZCLA Y APLICACIÓN.
11. MÉTODOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. FACTORES A TENER EN CUENTA PARA UNA EFICIENTE Y CORRECTA APLICACIÓN. IMPORTANCIA DE LA DOSIFICACIÓN Y DE LOS VOLÚMENES DE APLICACIÓN. CASOS PRÁCTICOS.
12. EQUIPOS DE APLICACIÓN: DESCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO
13. LIMPIEZA, REGULACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS
14. MANTENIMIENTO, REVISIONES E INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LOS EQUIPOS
15. PRÁCTICAS DE REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS. RIESGOS RELACIONADOS CON EL USO DE EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS
16. PRÁCTICAS DE APLICACIÓN DE TRATAMIENTO FITOSANITARIOS
17. ELIMINACIÓN DE ENVASES VACÍOS. SISTEMAS DE GESTIÓN. NORMATIVA
18. TRAZABILIDAD. REQUISITOS EN MATERIA DE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS Y DE LOS PIENSOS. REGISTRO DE PLAGAS Y DE TRATAMIENTOS EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS. EL CUADERNO DE EXPLOTACIÓN
19. RELACIÓN TRABAJO-SALUD: NORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
20. SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA
21. NORMATIVA QUE AFECTA A LA UTILIZACIÓN DE PF: COMPRA, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, Y MEDIDA EN QUE AFECTA A LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS
22. MÉTODOS PARA IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS ILEGALES Y RIESGOS ASOCIADOS A SU USO. INFRACCIONES, SANCIONES Y DELITOS.

Modalidad de impartición: PRESENCIAL

Requisito de acceso del alumnado: NO ES NECESARIO NINGÚN REQUISITO

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.

- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.